

Acta/04/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Doctor Hernández Álvarez 408 de la Colonia San Juan de Dios da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 7 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Gustavo Hernández Martínez	Presidente
Diana Olivia Jiménez Pérez	Consejera electoral propietaria
Felipe Fuentes Castillejos	Consejero electoral propietario
Hugo Cesar Hernández Sánchez	Secretario
María de Los Ángeles Loza	Representante propietaria del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 7 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, solicita al secretario tomar el sentido de la votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y dos minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital 7, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/04/2024

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referido; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles veinte de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro y su anexo único, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la

Acta/04/2024

dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo a que hizo referencia; mismo que es aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y siete minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 7 procede a su clausura siendo las ocho horas con cuarenta minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, solo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 7 y el secretario del mismo. CONSTE. -----

Gustavo Hernández Martínez
Presidente del Consejo



Hugo Cesar Hernández Sánchez
Secretario del Consejo